

Giovanni Sardagna
Tenaris
1-888-300-5432
www.tenaris.com

CIADI emitió laudo a favor de Tenaris por la nacionalización de Tavsá y Comsigua por parte de Venezuela.

Luxemburgo, 13 de Diciembre de 2016 - Tenaris S.A. (NYSE, Buenos Aires y México: TS y MTA Italia: TEN) y su subsidiaria Talta - Trading e Marketing Sociedad Unipessoal Lda (Talta) anunciaron la emisión por parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) de su laudo contra la República Bolivariana de Venezuela (Venezuela) sobre la expropiación de sus inversiones en Tubos de Acero de Venezuela S.A. (Tavsá), productor de tubería de acero sin costura en Venezuela, y Complejo Siderúrgico de Guayana, C.A (Comsigua), productor de briqueta de acero en caliente en Venezuela.

Tenaris y Talta iniciaron los procedimientos arbitrales el 20 de Julio de 2012 con fundamento en los tratados bilaterales de inversión suscritos por Venezuela con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y con Portugal. El 12 de Diciembre de 2016, el Tribunal Arbitral del CIADI emitió su laudo en favor de Tenaris y Talta, confirmando que Venezuela había expropiado sus inversiones en Tavsá y Comsigua en violación de los tratados bilaterales de inversión suscritos por Venezuela con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y Portugal. El laudo concedió a Tenaris y Talta una indemnización de US\$ 137,0 millones y US\$ 24,6 millones en intereses devengados hasta el laudo. El Tribunal adicionalmente ordenó que Venezuela reembolse a Tenaris y Talta US\$ 3,3 millones de honorarios legales y costos administrativos.

Tenaris es un líder global en la provisión de tubos de acero y servicios relacionados para la industria energética mundial, así como para otras aplicaciones industriales.